CONDICIONES PARTICULARES

Póliza Nro.:	Sección/Modalidad
1506000208	1506 (CAUCION /GARANTIA DE ANTICIPO FINANCIERO)

Asegurado: GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CAAGUAZU — Documento: 80009719-0

Domicilio: MCAL. ESTIGARRIBIA E/ YTORORO — Localidad: CORONEL OVIEDO

Tomador: RAMOA RODRIGUEZ, DIEGO HERNAN — Documento: 3.331.374-1

Domicilio: WALTER INSFRAN - B° CENTRO — Localidad: CAAGUAZU

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado.:
14/09/2022	00:00 hs de 13/09/2022	24:00 hs de 13/02/2023	154	Gs. 176.000.000

Entre ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A., en adelante denominado el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Proponente" o "Tomador", conforme a la propuesta por él presentada, celebran un Contrato de Seguro sujeto a las Condiciones Particulares, Condiciones Particulares Comunes, Condiciones Especificas y Condiciones Generales comunes convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fe y que se anexan a la presente Póliza, formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	1.727.273
I.V.A. s/Prima	172.727
Premio	1.900.000
Interés p/Finac.	0
Iva s/Interes	0
Costo del Finac.	0
COSTO FINAL	1.900.000

El texto de esta póliza ha sido inscrito en el Plan de Seguro registrado en la Superintendencia de Seguros bajo el Código

006-0010 | Según Res.: 217/97 | Fec. 01/10/1997

Agente: LEIVA DREIER, HECTOR RUBEN
Dir.: Bº CERRADO LAS PALMERAS
Matricula: 2494 Tel: 0983-837.354

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).

No constituye Título Ejecutivo (Resolución SS.SG Nº 114/10 de la Superintendencia de Seguros)

DATOS DEL FINANCIAMIENTO

Monto financiado Gs.: 1.900.000

Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	21/09/2022	1.900.000
TOTAL		1.900.000

CONFIGURACION DEL SINIESTRO: La ejecución o reclamo bajo la presente póliza, por parte del asegurado a la compañía de Seguros, está supeditada y condicionada al cumplimiento previo e inexcusable de la cláusula 3) de las condiciones específicas de la presente póliza; sobre: Intimación Previa al tomador y configuración del siniestro, así como la realización de una liquidación elaborada por perito matriculado en la Superintendencia de Seguros, que prevalece sobre cualquier otro condicionamiento particular y es de cumplimiento obligatorio, por parte del asegurado.

Asucena Prieto L.
Jefa de Caución
ASEPASA
EMISORA DE CAPITAL ABIERTO

Carlos Francisco Flecha V.
Gerente General
ASEPASA
EMISORA DE CAPITAL ABIERTO

Póliza Nro: 1506000208
Condiciones Particulares - Continuación - Anexo Nro 1
Tomador: RAMOA RODRIGUEZ, DIEGO HERNAN

GARANTIA DE ANTICIPO FINANCIERO

ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A. (El Asegurador), con arreglo a las *Condiciones Generales Comunes* y *Condiciones Particulares Específicas*, que forman parte de esta Póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, asegura a:

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CAAGUAZU, con domicilio en MCAL. ESTIGARRIBIA E/ YTORORO, CORONEL OVIEDO - PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 176.000.000.- (Guaranies: Ciento Setenta Y Seis Millones .-)

que resulte obligado a efectuarle:

RAMOA RODRIGUEZ, DIEGO HERNAN, con domicilio en WALTER INSFRAN - B° CENTRO, CAAGUAZU - PARAGUAY

(EL TOMADOR), por aplicación de la cláusula penal respectiva, como consecuencia del tiempo y forma en que cumpla sus obligaciones derivadas del Contrato de obra pública suscripto con el Asegurado, que se detalla a continuación:

ID N°417.028
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 13/2022 - CONTRATO N°24/2022
REVITALIZACIÓN PLAZA DEL DISTRITO DE DR CECILIO BAEZ

Queda especialmente convenido que la Compañía responderá con los mismos alcances y en la misma medida en que, de acuerdo con la Ley y el Contrato motivo de este Seguro, corresponda efectuar total o parcialmente la Garantía a que hacen referencia ambos.

La presente póliza consta de: 2 Página(s)

Asuncena Orieto L.
Jefa de Caución
ASEPASA
EMISORA DE CAPITAL ABIERTO

Carlos Francisco Flecha V.
Gerente General
ASEPASA
EMISORA DE CAPITAL ABIERTO